



**CENTRO EDUCATIVO
"SANTA MARÍA DE LOS APÓSTOLES"**

CTRA. JABALCUZ, 51
23002 JAÉN
Teléf. - Fax 953 23 16 05



**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO
"TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA"**

GUÍA DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

0101 DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Modalidad Presencial

Curso: 2023/24

Departamento: Farmacia y Sanitaria
Profesor: Rafael Aguilera Navarro

Contenido

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO	3
2. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL	4
3. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN	9
4. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	10
5. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	10
6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	12
7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	13
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	13
9. TUTORÍAS	13
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	14

DATOS DE REFERENCIA DEL MÓDULO PROFESIONAL	
DATOS	DESCRIPCIÓN
IDENTIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Código/Módulo Profesional: 0101 DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ▪ Familia Profesional: SANIDAD ▪ Título: TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA ▪ Grado: MEDIO
DISTRIBUCIÓN HORARIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Curso: 2º ▪ Horas: 147 ▪ Horas semanales: 7
TIPOLOGÍA DE MÓDULO	<ul style="list-style-type: none"> • Asociado a UC0364_2 Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo (según RD 1087/2005, de 16 de septiembre)
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Módulo complementario con Oficina de Farmacia (OF), con formación complementaria entre ambos.
BREVE SÍNTESIS DEL MÓDULO	<p>Este módulo profesional contiene la formación de soporte necesaria para desempeñar la función de asistir en la prestación del servicio de dispensación e información en una Oficina de Farmacia, incluyendo las tareas relacionadas con la manipulación, clasificación y dispensación de productos farmacéuticos de uso humano y animal. El módulo se complementa con el módulo de libre configuración denominado FARMACOLOGÍA (estudio de conceptos relacionados con los principios activos más importantes organizados por grupos terapéuticos ATC).</p>

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

Normativa:

- **DECRETO 436/2008, de 2 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.
- **REAL DECRETO 1689/2007, de 14 de diciembre**, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **ORDEN de 15 de octubre de 2009** por el que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
- **ORDEN de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Identificación del título:

Según el RD 1689/2007 el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Farmacia y Parafarmacia.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Sanidad.
- Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

El perfil profesional del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de

cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

2. PROGRAMACION DEL MODULO PROFESIONAL

RELACIÓN DE COMPETENCIAS Y OBJETIVOS ASOCIADOS AL MÓDULO PROFESIONAL			
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	OBJETIVOS GENERALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
	d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.	RA 4 RA 5 RA 6	
	a) Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.	e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.	RA 4 RA 5 RA 6
	b) Preparar los productos farmacéuticos para su distribución a las distintas unidades hospitalarias, bajo la supervisión del facultativo.	f) Elaborar lotes de productos farmacéuticos dosificándolos y envasándolos en condiciones de calidad y seguridad para prepararlos y distribuirlos a las distintas unidades hospitalarias	RA1 RA2
	f) Apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco-terapéutico del usuario.	i) Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco-terapéutico del usuario.	RA1 RA2
	ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo	s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.	RA 4 RA 5 RA 6

2.1 PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La dispensación de productos farmacéuticos incluye aspectos como:

- Asistir en la prestación del servicio de dispensación e información en una Oficina de Farmacia.
- Manipulación, clasificación y dispensación de productos farmacéuticos de uso humano y animal.
- Dispensación de medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y condiciones de uso.
- Dispensación de productos farmacéuticos de uso hospitalario, productos homeopáticos, fitoterapéuticos y uso animal.
- Farmacología.

2.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACION Y CONTENIDOS:

Resultados de aprendizaje: RA1. Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>1 a) Se han definido los medicamentos reconocidos por la ley y sus clases.</p> <p>1 b) Se han identificado los productos farmacéuticos describiendo las características de los mismos.</p> <p>1 c) Se han verificado las condiciones de acondicionamiento de los medicamentos.</p> <p>1 d) Se han interpretado los símbolos y datos del embalaje y cartonaje de los medicamentos.</p> <p>1 d) Se han diferenciado entre dispensación y venta de productos</p> <p>1 e) Se han identificado las condiciones de dispensación de producto según la simbología y leyendas que aparecen en el embalaje.</p> <p>1 f) Se ha identificado el tiempo de validez del producto, las pautas posológicas, interacciones y contraindicaciones.</p> <p>1 g) Se ha verificado la correspondencia, en composición, vía de administración y presentación, entre el producto prescrito y el dispensado.</p> <p>1 h) Se han descrito los casos en los que es necesario. 1 i) Se han interpretado pautas posológicas en los prospectos y documentación técnica.</p> <p>1 j) Se han definido los procedimientos de dispensación de diferentes tipos de medicamentos, incluidos los de especial control.</p> <p>1 k) Se ha descrito el control hospitalario de los distintos productos farmacéuticos.</p> <p>1 l) Se ha cumplimentado la documentación y otros requisitos que establezca la legislación vigente.</p>	<p>Medicamentos legalmente reconocidos. Origen y características. Productos farmacéuticos.</p> <p>Especialidades farmacéuticas. EFG y EFP. Fórmulas magistrales.</p> <p>Preparados oficinales. Medicamentos especiales. Productos sanitarios.</p> <p>Acondicionamiento de medicamentos. Envases.</p> <p>Interpretación de símbolos y datos.</p> <p>Dispensación y venta de medicamentos. Conceptos.</p> <p>Requisitos para la dispensación.</p> <p>Verificación del medicamento. Información al usuario. Interpretación de prospectos y documentación técnica. Pautas posológicas.</p> <p>Interacciones. Contraindicaciones.</p> <p>Registro de medicamentos dispensados. Manual e informático. Libro recetario. Registro de psicótopos y estupefacientes.</p> <p>Aplicaciones informáticas.</p> <p>Base de datos de dispensación de productos farmacéuticos y consejos de utilización.</p> <p>Datos del tratamiento del usuario.</p>

Resultados de aprendizaje: RA2. Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>2 a) Se han descrito las clasificación química y anatómico-terapéuticas de los medicamentos.</p> <p>2 b) Se han relacionado los grupos terapéuticos con lugar de acción, principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.</p> <p>2 c) Se han localizado los datos relativos a medicamentos en el catálogo de especialidades farmacéuticas.</p> <p>2 d) Se han identificado los principios activos más representativos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas.</p> <p>2 e) Se han relacionado productos farmacéuticos con otros similares en su función, efecto, características y condiciones de uso.</p> <p>2 f) Se han descrito las diferentes vías de administración de medicamentos.</p> <p>2 g) Se han identificado las distintas formas farmacéuticas.</p> <p>2 h) Se han relacionado las acciones y efectos de los fármacos.</p> <p>2 i) Se han descrito los efectos adversos de los fármacos y las situaciones de intoxicación por medicamentos.</p>	<p>Sistemas de clasificación de medicamentos.</p> <p>Clasificación Química.</p> <p>Clasificación anatómico-terapéutica de los medicamentos. ATC (The Anatomical Therapeutic, Chemical Classification System).</p> <p>Niveles de clasificación. Grupos terapéuticos.</p> <p>Catálogo de especialidades farmacéuticas.</p> <p>Localización de medicamentos.</p> <p>Identificación de principios activos y aplicaciones terapéuticas.</p> <p>Administración de medicamentos.</p> <p>Vías de administración de medicamentos.</p> <p>Formas farmacéuticas. Definición, clasificación, ventajas e inconvenientes.</p> <p>Acciones y efectos farmacológicos. Reacciones adversas al medicamento.</p> <p>Dosificación de los medicamentos. Tipos. Índice terapéutico. Factores que intervienen en la dosificación.</p> <p>Fármaco vigilancia. Automedicación.</p> <p>Intoxicación. Valoración biológica.</p> <p>Proceso de LADMER.</p> <p>Fases del proceso. Liberación. Absorción. Distribución.</p>

<p>2 j) Se ha realizado el servicio personalizado de dosificación.</p> <p>2 k) Se han descrito los riesgos de la automedicación.</p> <p>2 l) Se han descrito las fases del proceso de LADMER.</p> <p>2 m) Se ha informado al usuario sobre el medicamento.</p> <p>2 n) Se han descrito las situaciones fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta esperada tras la administración de un medicamento.</p> <p>2 ñ) se han utilizado aplicaciones informáticas de base de datos de medicamentos. fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta esperada tras la administración de un medicamento.</p>	<p>Metabolismo. Eliminación. Respuestas.</p> <p>Cinética de los procesos. Modelos farmacocinéticos.</p> <p>Información al usuario. Interacciones de los medicamentos.</p> <p>Medicamentos en circunstancias especiales. Embarazo, lactancia, otras posibles.</p> <p>Aplicaciones informáticas.</p> <p>Bases de datos para la dispensación del medicamento.</p>
---	--

Resultados de aprendizaje: RA3. Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>3 a) Se ha descrito el funcionamiento de la farmacia hospitalaria.</p> <p>3 b) Se han interpretado los protocolos y las órdenes hospitalarias de dispensación.</p> <p>3 c) Se ha verificado que el producto coincide en composición, forma farmacéutica, vía de administración y presentación con la prescripción.</p> <p>3 d) Se han detallado las diferentes condiciones de prescripción y requisitos de dispensación según los productos solicitados.</p> <p>3 e) Se han elaborado las fichas de dispensación.</p> <p>3 f) Se ha realizado el mantenimiento y control de archivos.</p> <p>3 g) Se han detallado los sistemas de distribución intrahospitalaria de medicamentos.</p> <p>3 h) Se ha asistido a la revisión y reposición de los botiquines de las distintas unidades del hospital.</p> <p>3 i) Se ha definido la dispensación por el sistema de distribución en dosis unitarias (SDMDU).</p> <p>3 j) Se han definido los procedimientos de dispensación de diferentes tipos de medicamentos, incluidos los de especial control.</p> <p>3 k) Se ha descrito el control hospitalario de los distintos productos farmacéuticos.</p> <p>3 l) Se ha cumplimentado la documentación y otros requisitos que establezca la legislación vigente.</p> <p>3 m) Se ha utilizado el programa informático de gestión y distribución de la farmacia hospitalaria.</p>	<p>Estructura y funciones de la farmacia hospitalaria.</p> <p>Sistemas de prescripción de medicamentos a pacientes internados.</p> <p>Orden hospitalaria de dispensación. Protocolo de recepción de orden.</p> <p>Interpretación y condiciones de dispensación.</p> <p>Validación de la orden con la dispensación. Realización de fichas de dispensación.</p> <p>Mantenimiento y control de archivos.</p> <p>Dispensación intrahospitalaria de medicamentos.</p> <p>Sistemas de distribución.</p> <p>Reposición de Stocks en plantas. Revisión y reposición de botiquines.</p> <p>Distribución individualizada por paciente.</p> <p>El sistema de distribución de dosis unitarias.</p> <p>Características. Protocolo de envasado, fichas y documentos del proceso. Parametrización del sistema de unidosis con prescripción electrónica.</p> <p>Características diferenciales con unidosis tradicional.</p> <p>Dispensación de fórmulas magistrales en servicios de farmacia hospitalaria.</p> <p>Programas asistenciales de dispensación a pacientes externos. Protocolos</p> <p>Control hospitalario de los productos farmacéuticos.</p> <p>Fármacos con controles específicos.</p> <p>Requisitos de pedidos y dispensación de psicótopos y estupefacientes.</p> <p>Otros medicamentos con control especial. Legislación vigente.</p> <p>Aplicaciones informáticas de gestión y distribución en el servicio hospitalario</p>

Resultados de aprendizaje: RA4. Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efectos producidos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>4 a) Se han descrito los principios homeopáticos.</p> <p>4 b) Se han identificado fuentes documentales útiles en homeopatía.</p>	<p>Principios homeopáticos. Criterios terapéuticos de Hahnemann. Ley de la similitud. Dosis infinitesimal.</p> <p>Tipos de fuentes documentales útiles en homeopatía.</p>

<p>4 c) Se han clasificado las plantas utilizadas en homeopatía.</p> <p>4 d) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos homeopáticos.</p> <p>4 e) Se han explicado las precauciones y las pautas de utilización de los medicamentos homeopáticos, así como las pautas de uso racional de los mismos.</p> <p>4 f) Se ha interpretado el significado de las notaciones de las prescripciones homeopáticas.</p> <p>4 g) Se ha informado al usuario sobre el producto homeopático.</p> <p>4 h) Se ha interpretado la receta veterinaria homeopática.</p> <p>4 i) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de productos homeopáticos.</p>	<p>Farmacognosia homeopática. Tipos de plantas medicinales.</p> <p>Farmacología homeopática.</p> <p>Medicamentos homeopáticos. Presentaciones homeopáticas. Acción terapéutica.</p> <p>Administración. Uso racional y precauciones. Normativa legal relacionada.</p> <p>Receta homeopática.</p> <p>Interpretación de datos e información al usuario.</p> <p>Homeopatía veterinaria.</p> <p>Medicamentos homeopáticos veterinarios. La receta veterinaria homeopática.</p> <p>Funciones del técnico en farmacia y parafarmacia en la atención farmacéutica para la dispensación de productos homeopáticos.</p> <p>Aplicaciones informáticas. Base de datos de productos homeopáticos.</p>
--	--

Resultados de aprendizaje: RA5. Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>5 a) Se han citado las plantas medicinales utilizadas para cada patología.</p> <p>5 b) Se han identificado fuentes documentales útiles en Fitoterapia diferenciándolas de las que carecen del rigor preciso para ser consultadas.</p> <p>5 c) Se han clasificado los principios activos según su origen biosintético y se ha descrito su importancia terapéutica.</p> <p>5 d) Se han descrito los procedimientos de aislamiento, identificación y cuantificación de principios activos de plantas medicinales.</p> <p>5 e) Se han descrito los grupos principales de metabolitos secundarios de interés fitoterapéutico.</p> <p>5 f) Se han detallado, para cada planta medicinal, las acciones farmacológicas, el modo de empleo y las contraindicaciones.</p> <p>5 g) Se han identificado los fitofármacos y su administración.</p> <p>5 h) Se ha informado al usuario sobre el modo de empleo y las contraindicaciones del preparado o del producto fitoterapéutico.</p> <p>5 i) Se ha informado al usuario sobre el producto fitoterapéutico.</p> <p>5 j) Se ha detallado el control de calidad, la seguridad y la eficacia de los fitofármacos.</p> <p>5 k) Se ha explicado la normativa legal vigente sobre medicamentos de plantas medicinales.</p> <p>5 l) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de plantas medicinales.</p>	<p>Plantas medicinales.</p> <p>Clasificación. Utilización terapéutica. Fuentes documentales en fitoterapia. Catálogo de plantas medicinales.</p> <p>Principios activos. Metabolitos de interés terapéutico.</p> <p>Aislamiento. Identificación y cuantificación.</p> <p>Algas y hongos con interés en farmacia.</p> <p>Fitoterapia en la terapéutica actual. Producto fitoterapéutico.</p> <p>Acción farmacológica.</p> <p>Indicaciones, formas de administración y modo de empleo. Contraindicaciones.</p> <p>Información al usuario. Condiciones de dispensación.</p> <p>Seguridad y eficacia.</p> <p>Control de Calidad de los fitofármacos. Normalización.</p> <p>Aspectos legales en Fitoterapia.</p> <p>Funciones del técnico en farmacia y parafarmacia en la atención farmacéutica para la dispensación de productos fitoterapéuticos.</p> <p>Aplicaciones informáticas.</p> <p>Bases de datos de plantas medicinales.</p>

Resultados de aprendizaje: RA6. Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>6 a) Se ha definido el concepto de medicamento de uso animal.</p> <p>6 b) Se han descrito los medicamentos de uso animal más utilizados en terapéutica.</p>	<p>- Medicamentos de uso animal más habituales en la aplicación terapéutica.</p> <p>Concepto, clasificación y características.</p> <p>Grupos terapéuticos. Mecanismo de acción.</p>

<p>6 c) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos de uso animal.</p> <p>6 d) Se han relacionado las precauciones y las pautas de utilización de medicamentos de uso animal, así como el uso racional de los mismos.</p> <p>6 e) Se han localizado los datos relativos a medicamentos de uso animal en el catálogo de especialidades farmacéuticas.</p> <p>6 f) Se han descrito los requisitos para dispensación de medicamentos de uso animal.</p> <p>6 g) Se ha informado al usuario sobre el producto de uso animal dispensado describiendo las condiciones de uso, su aplicación y contraindicaciones.</p> <p>6 h) Se ha utilizado la legislación vigente de los medicamentos de uso veterinario.</p> <p>6 i) Se han definido los residuos de medicamentos en animales, su importancia y sus consecuencias.</p> <p>6 j) Se han interpretado datos relativos a restos de medicamentos en alimentos de origen animal.</p> <p>6 k) Se ha interpretado la legislación relativa a residuos en alimentos de origen animal.</p> <p>6 l) Se han utilizado programas informáticos de base de datos de medicamentos de uso animal.</p>	<p>Formas farmacéuticas y vías de administración de medicamentos de uso animal.</p> <p>Uso racional del medicamento.</p> <p>Catálogo de especialidades farmacéuticas de uso veterinario.</p> <p>Dispensación de medicamento de uso veterinario.</p> <p>Receta veterinaria. Información al usuario.</p> <p>Legislación de medicamentos de uso veterinario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Residuos de los medicamentos en los alimentos de origen animal. <p>Concepto de residuos de medicamentos en alimentos de origen animal. Origen.</p> <p>Niveles de tolerancia. Tolerancia cero, despreciable y finita. Problemática planteada por los residuos.</p> <p>Interpretación de datos. Evaluación toxicológica de residuos. Cálculo de tolerancias (DDA y LRM).</p> <p>Tiempo de suspensión o retirada.</p> <p>Legislación. Normativa comunitaria. Plan Nacional de Residuos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Funciones del técnico en farmacia y parafarmacia en la atención farmacéutica para la dispensación de medicamentos de uso animal. - Aplicaciones informáticas. - Bases de datos de medicamentos de uso animal.
---	--

3. SECUENCIACION Y TEMPORALIZACIÓN.

PRIMER TRIMESTRE (13 SEMANAS)													SEGUNDO TRIMESTRE(8 SEMANAS)							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
UT 1. Productos farmacéuticos. Conceptos básicos																				
		3																		
UT 2. Servicios básicos en la oficina de farmacia																				
			4	5																
UT 3. Dispensación bajo prescripción.																				
					6	7														
UT 4. Instrumentos de gestión en la oficina de farmacia.																				
							8													
UT 5. Acondicionamiento de medicamentos																				
								9	10											
UT 6. Administración de fármacos																				
										11										
UT 7. Farmacocinética y farmacovigilancia																				
											12	13								
UT 8. Clasificación de medicamentos																				
													14	15						
UT 9. Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria																				
															16	17				
UT 10. Dispensación de productos fitoterapéuticos																				
																	18	19		
UT 11. Dispensación de productos homeopáticos																				
																			20	21
UT 12. Dispensación de medicamentos de uso animal																				

Los contenidos del módulo se imparten en 12 unidades didácticas durante 2 trimestres, 7 horas semanales.

Lunes: 11:30 -12:30;

Miércoles: 8:00- 11:00;

Jueves: 8:00- 11:00

4. METODOLOGIA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

La metodología será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo tanto el trabajo individual, como en equipo, del alumnado.

Se considera que, de forma general, el método de abordar el desarrollo de contenidos puede seguir las fases que, a continuación, se detallan:

1. Situación de unidad en el contexto general del módulo, explicando los contenidos y objetivos que abordaremos en esa unidad.
2. Sondeo de la situación de partida mediante la realización de preguntas.
3. Exposición de contenidos.
4. Realización de tareas, actividades, prácticas para asimilar los contenidos aprendidos en el aula y su posterior corrección.
5. Resolución de dudas y preguntas

Se hará un seguimiento personalizado que permita averiguar aquellos alumnos que pudieran requerir actividades de refuerzo o bien de ampliación.

5. PROCESO DE EVALUACION Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación del aprendizaje del alumnado que cursa el módulo de Dispensación de productos Farmacéuticos será continua.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para este módulo. La no asistencia regular y la no realización de las actividades evaluables, hará que no sea posible recabar la información sobre el proceso de aprendizaje y, por tanto, no se pueda realizar su evaluación continua.

La evaluación del alumnado será realizada por el profesor que imparte el módulo profesional, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos del módulo, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

El alumnado o sus representantes legales, en caso de ser menor de edad, será informado a principios de curso sobre los resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y criterios de evaluación y calificación del módulo.

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final considerando el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo profesional.

Para aquel alumnado que se incorpora más tarde al curso escolar, por cuestiones ajenas a su voluntad, el profesorado facilitará su adaptación, a fin de que se pueda incorporar al curso con garantías de éxito.

La evaluación se concreta en tres fases: evaluación inicial, evaluación formativa y evaluación final o sumativa.

Evaluación inicial. Durante el primer mes desde el comienzo de la actividad lectiva, el profesor del módulo realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos del mismo.

La evaluación inicial será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del módulo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. Esta evaluación en ningún caso

conllevará calificación numérica, sino que se calificará como iniciado (menos de 4), medio (de 4 a 7) o avanzado (más de 7)

Evaluación formativa. Durante el 2º curso se realizarán dos evaluaciones parciales correspondientes a los dos trimestres del curso escolar.

Evaluación final o sumativa. La evaluación final, será la media ponderada de todos los RA del módulo.

Técnicas

- Técnicas escritas.
- Técnicas basadas en la ejecución práctica.
- Técnicas orales.

Instrumentos de evaluación:

- Prueba escrita y/o oral.
- Cuaderno.
- Práctica.
- Rúbrica.
- Exposición.

Medidas de recuperación o mejora de los resultados obtenidos

El alumnado que tenga el módulo profesional no superado mediante evaluación parcial o desee mejorar los resultados obtenidos podrá hacerlo en las recuperaciones que se establecerán al efecto. Después de las recuperaciones trimestrales, realizadas tras el período de evaluación, el alumnado que deba recuperar alguno/s de los criterios de evaluación, continuará con la actividad lectiva hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase y podrá proceder a su recuperación en la evaluación final de junio. Para ello, el profesor responsable del módulo establecerá un plan de recuperación individualizado.

El alumnado que no haya asistido de forma regular durante el curso y que quiera hacer uso de la convocatoria de evaluación final, realizará una prueba que comprenda la evaluación de todos los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo.

En caso de sorprender al alumnado copiando o evidenciar que se han copiado actividades o trabajos, esas pruebas serán calificadas con un cero.

CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5, sin redondeo y negativas las restantes.

Se considerará que un RA está superado cuando la media ponderada de sus CEs asociados sea 5 o mayor (sin redondeo). Se considerará que el módulo está superado, si la media ponderada de sus RAs es 5 o mayor (sin redondeo).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ver Anexo 1. Nota: La ponderación de los resultados de aprendizaje se ha efectuado teniendo en cuenta variables como: importancia del contenido dentro del módulo y carga horaria asignada.

Para la evaluación de la formación del alumnado en el centro educativo, se utilizarán los instrumentos establecidos al efecto.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo, afirma que es “alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo” el que presenta necesidades educativas especiales debido a una discapacidad o a graves trastornos de la personalidad, el que tiene altas capacidades intelectuales, y el que se incorpora tardíamente al Sistema Educativo español y presenta dificultades lingüísticas y/o en sus competencias básicas.

El Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo, en su artículo 17, dicta que “A fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Consejería competente en materia de educación dispondrá recursos humanos y materiales que promuevan el acceso de estas personas al currículo de estas enseñanzas.

A tal efecto, desde el departamento de orientación del centro educativo, se facilita una serie de adaptaciones que entre otras medidas pueden llevarse a cabo con este alumnado. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

ADAPTACIONES METODOLÓGICAS

- Situarlo en el sitio adecuado en clase.
- Explicaciones adecuadas a su adaptación.
- Adecuación de la cantidad de actividades.
- Utilización recursos TIC's.

ADAPTACIÓN EN LA EVALUACIÓN

- Uso de distintas técnicas e instrumentos de evaluación.
- Reducir el número de preguntas.
- Dar más tiempo para la realización.
- Explicación adaptada de las pruebas

ADAPTACIÓN EN LOS CONTENIDOS

- Contenidos que garanticen la adquisición de los CE's y RA.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Disponemos de un aula donde se imparten las clases. Para la exposición teórica, se contará con recursos como: PC con conexión a internet, proyector de imágenes con el cañón, una pantalla de proyección y recursos tradicionales como la pizarra para tiza

Para un correcto desarrollo de las actividades los alumnos y alumnas contarán con: mesas de trabajo con un equipo informático por alumno en el aula de informática.

Haremos uso de recursos de la editorial, comentaremos noticias de actualidad acordes al temario y utilizaremos fuentes documentales.

Acceso a internet. Utilización de la plataforma Workspace como instrumento de comunicación e interactividad, haciendo más fácilmente accesibles determinados contenidos al alumnado.

Libro de texto: DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. Ed. Mc GRAW HILL

8. ACTIVIDADES DOCENTES, COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

PRIMER TRIMESTRE	
TEMPORALIZACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD
Septiembre	Jornada Acogida.
Noviembre	Día Internacional contra la violencia de género.
Noviembre	Bocadillo solidario.
Noviembre	Voluntariado SMA
Noviembre	Visita a Farmacia Hospitalaria y empresas afines
Noviembre	Visita cultura Córdoba y/o Granada
Noviembre	Visita al Software del sol y Museo del Aceite
Diciembre	Celebración de la Navidad.

SEGUNDO TRIMESTRE	
TEMPORALIZACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD
Febrero	Día Santa Nazaria.
Febrero	Visita fábrica Family Biscuits.
Febrero	Bocadillo solidario.
Febrero	Día de San Valentín. Residencia Fuente de la Peña. Voluntariado SMA.
Febrero	Jornada de Puertas Abiertas.
Marzo	Actividad multiaventura Cubillas
Marzo	Día de la Mujer.
Marzo	Campaña de recogida de alimentos. Voluntariado SMA.

TERCER TRIMESTRE CFGM

TEMPORALIZACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD
Abril	Primavera en familia/ Fiesta de la primavera
Abril	Día del libro.
Mayo	Misa de campaña.
Mayo	Jornada Mariana.
Mayo	Acto de Graduación.
Junio	Fiesta Fin de Curso.

Nota. Estas actividades se han diseñado a tenor de los objetivos generales y competencias personales, profesionales y sociales del ciclo formativo, y estarán sujetas a la evolución de la situación sanitaria

9. TUTORIAS.

Se establece una hora de tutoría individual para el alumnado, previa cita con el profesor

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Anexo I

		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN CE POR RA	PONDERACIÓN CE	TRIMESTRE
RA1. Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.	30,0%	1 a) Se han definido los medicamentos reconocidos por la ley y sus clases.	3%	1,0%	1º
		1 b) Se han identificado los productos farmacéuticos describiendo las características de los mismos.	10%	3,0%	1º
		1 c) Se han verificado las condiciones de acondicionamiento de los medicamentos.	10%	3,0%	1º
		1 d) Se han interpretado los símbolos y datos del embalaje y cartoneo de los medicamentos.	10%	3,0%	1º
		1 d) Se han diferenciado entre dispensación y venta de productos.	10%	3,0%	1º
		1 e) Se han identificado las condiciones de dispensación de producto según la simbología y leyendas que aparecen en el embalaje.	10%	3,0%	1º
		1 f) Se ha identificado el tiempo de validez del producto, las pautas posológicas, interacciones y contraindicaciones.	10%	3,0%	1º
		1 g) Se ha verificado la correspondencia, en composición, vía de administración y presentación, entre el producto prescrito y el dispensado.	10%	3,0%	1º
		1 h) Se han descrito los casos en los que es necesario.	3%	1,0%	1º
		1 i) Se han interpretado pautas posológicas en los prospectos y documentación técnica.	3%	1,0%	1º
		1 j) Se han definido los procedimientos de dispensación de diferentes tipos de medicamentos, incluidos los de especial control.	7%	2,0%	1º
		1 k) Se ha descrito el control hospitalario de los distintos productos farmacéuticos.	7%	2,0%	1º
		1 l) Se ha cumplimentado la documentación y otros requisitos que establezca la legislación vigente.	7%	2,0%	1º
RA2. Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.	30,0%	2 a) Se han descrito las clasificaciones químicas y anatómico-terapéuticas de los medicamentos.	7%	2,0%	1º
		2 b) Se han relacionado los grupos terapéuticos con lugar de acción, principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	10%	3,0%	1º
		2 c) Se han localizado los datos relativos a medicamentos en el catálogo de especialidades farmacéuticas.	7%	2,0%	1º
		2 d) Se han identificado los principios activos más representativos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas.	7%	2,0%	1º
		2 e) Se han relacionado productos farmacéuticos con otros similares en su función, efecto, características y condiciones de uso.	7%	2,0%	1º
		2 f) Se han descrito las diferentes vías de administración de medicamentos.	7%	2,0%	1º
		2 g) Se han identificado las distintas formas farmacéuticas.	7%	2,0%	1º
		2 h) Se han relacionado las acciones y efectos de los fármacos.	7%	2,0%	1º
		2 i) Se han descrito los efectos adversos de los fármacos y las situaciones de intoxicación por medicamentos.	7%	2,0%	1º
		2 j) Se ha realizado el servicio personalizado de dosificación.	3%	1,0%	1º
		2 k) Se han descrito los riesgos de la automedicación.	7%	2,0%	1º
		2 l) Se han descrito las fases del proceso de LADMER.	7%	2,0%	1º
		2 m) Se ha informado al usuario sobre el medicamento.	7%	2,0%	1º
		2 n) Se han descrito las situaciones fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta esperada tras la administración de un medicamento.	7%	2,0%	1º
2 ñ) Se han utilizado aplicaciones informáticas de base de datos de medicamentos. fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta esperada tras la administración de un medicamento.	7%	2,0%	1º		
RA3. Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario.	10%	3 a) Se ha descrito el funcionamiento de la farmacia hospitalaria.	20%	2,0%	2º
		3 b) Se han interpretado los protocolos y las órdenes hospitalarias de dispensación.	10%	1,0%	2º
		3 c) Se ha verificado que el producto coincide en composición, forma farmacéutica, vía de administración y presentación con la prescripción.	5%	0,5%	2º
		3 d) Se han detallado las diferentes condiciones de prescripción y requisitos de dispensación según los productos solicitados.	5%	0,5%	2º
		3 e) Se han elaborado las fichas de dispensación.	5%	0,5%	2º
		3 f) Se ha realizado el mantenimiento y control de archivos.	5%	0,5%	2º
		3 g) Se han detallado los sistemas de distribución intrahospitalaria de medicamentos.	5%	0,5%	2º
		3 h) Se ha asistido a la revisión y reposición de los botiquines de las distintas unidades del hospital.	10%	1,0%	2º
		3 i) Se ha definido la dispensación por el sistema de distribución en dosis unitarias (SDMDU).	5%	0,5%	2º
		3 j) Se han definido los procedimientos de dispensación de diferentes tipos de medicamentos, incluidos los de especial control.	10%	1,0%	2º
		3 k) Se ha descrito el control hospitalario de los distintos productos farmacéuticos.	10%	1,0%	2º

		3 l) Se ha cumplimentado la documentación y otros requisitos que establezca la legislación vigente.	5%	0,5%	2º
		3 m) Se ha utilizado el programa informático de gestión y distribución de la farmacia hospitalaria.	5%	0,5%	2º
RA4. Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efectos producidos.	10,0%	4 a) Se han descrito los principios homeopáticos.	15%	1,5%	2º
		4 b) Se han identificado fuentes documentales útiles en homeopatía.	15%	1,5%	2º
		4 c) Se han clasificado las plantas utilizadas en homeopatía.	10%	1,0%	2º
		4 d) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos homeopáticos.	10%	1,0%	2º
		4 e) Se han explicado las precauciones y las pautas de utilización de los medicamentos homeopáticos, así como las pautas de uso racional de los mismos.	10%	1,0%	2º
		4 f) Se ha interpretado el significado de las notaciones de las prescripciones homeopáticas.	10%	1,0%	2º
		4 g) Se ha informado al usuario sobre el producto homeopático.	10%	1,0%	2º
		4 h) Se ha interpretado la receta veterinaria homeopática.	10%	1,0%	2º
		4 i) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de productos homeopáticos.	10%	1,0%	2º
RA5. Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	10,0%	5 a) Se han citado las plantas medicinales utilizadas para cada patología.	10%	1,0%	2º
		5 b) Se han identificado fuentes documentales útiles en Fitoterapia diferenciándolas de las que carecen del rigor preciso para ser consultadas.	10%	1,0%	2º
		5 c) Se han clasificado los principios activos según su origen biosintético y se ha descrito su importancia terapéutica.	10%	1,0%	2º
		5 d) Se han descrito los procedimientos de aislamiento, identificación y cuantificación de principios activos de plantas medicinales.	10%	1,0%	2º
		5 e) Se han descrito los grupos principales de metabolitos secundarios de interés fitoterapéutico.	5%	0,5%	2º
		5 f) Se han detallado, para cada planta medicinal, las acciones farmacológicas, el modo de empleo y las contraindicaciones.	10%	1,0%	2º
		5 g) Se han identificado los fitofármacos y su administración.	10%	1,0%	2º
		5 h) Se ha informado al usuario sobre el modo de empleo y las contraindicaciones del preparado o del producto fitoterapéutico.	10%	1,0%	2º
		5 i) Se ha informado al usuario sobre el producto fitoterapéutico.	10%	1,0%	2º
		5 j) Se ha detallado el control de calidad, la seguridad y la eficacia de los fitofármacos.	5%	0,5%	2º
		5 k) Se ha explicado la normativa legal vigente sobre medicamentos de plantas medicinales.	5%	0,5%	2º
5 l) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de plantas medicinales.	5%	0,5%	2º		
RA6. Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	10%	6 a) Se ha definido el concepto de medicamento de uso animal.	5%	0,5%	2º
		6 b) Se han descrito los medicamentos de uso animal más utilizados en terapéutica.	5%	0,5%	2º
		6 c) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos de uso animal.	5%	0,5%	2º
		6 d) Se han relacionado las precauciones y las pautas de utilización de medicamentos de uso animal, así como el uso racional de los mismos.	5%	0,5%	2º
		6 e) Se han localizado los datos relativos a medicamentos de uso animal en el catálogo de especialidades farmacéuticas.	5%	0,5%	2º
		6 f) Se han descrito los requisitos para dispensación de medicamentos de uso animal.	5%	0,5%	2º
		6 g) Se ha informado al usuario sobre el producto de uso animal dispensado describiendo las condiciones de uso, su aplicación y contraindicaciones.	20%	2,0%	2º
		6 h) Se ha utilizado la legislación vigente de los medicamentos de uso veterinario.	20%	2,0%	2º
		6 i) Se han definido los residuos de medicamentos en animales, su importancia y sus consecuencias.	10%	1,0%	2º
		6 j) Se han interpretado datos relativos a restos de medicamentos en alimentos de origen animal.	5%	0,5%	2º
		6 k) Se ha interpretado la legislación relativa a residuos en alimentos de origen animal.	5%	0,5%	2º
		6 l) Se han utilizado programas informáticos de base de datos de medicamentos de uso animal.	10%	1,0%	2º
					600